

20 SEP. 1970

P.- 39.414

Archivador
Rehecha I

155335

Memoria descriptiva

25



para solicitar MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a nombre de JULIA RUEDA GONZALEZ

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE B 42

CLASE F

entidad / ~~de~~ nacionalidad española

con domicilio en Ambrosio Vallejo nº 4, Madrid

por: "UN DISPOSITIVO PARA LA CLASIFICACION DE DOCUMENTOS EN
OFICINAS"

(Clase Internacional A47b)



El presente invento se refiere a una disposición para la clasificación de documentos en oficinas que comprende un armazón alargado que va provisto en su parte superior y en su dimensión más larga de un par de barras horizontales en las que están destinadas a correr los carriles de suspensión de las carpetas de documentos.

Para la mejor comprensión del invento, se hará referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

Las figuras 1, 2 y 3 representan carpetas de documentos equipadas con distintos dispositivos componentes de la invención.

Las figuras 4, 5 y 6 representan distintas modalidades de agrupar las carpetas en los armazones con diversos dispositivos componentes de la invención.

Haciendo una descripción más detallada de las figuras que ilustran la invención, en la figura 1 se ha señalado con el nº 1 la barra de suspensión de las carpetas, que consiste en una barra aplanada de un material plástico adecuado, que presentan en sus extremos sendas muescas en forma de U destinadas a apoyarse con la base de la U sobre los citados carriles de suspensión.

El número 2 representa una solapa que sirve de indicación del contenido de la carpeta o para su ordenación entre un grupo determinado de ellas. El número 3 representa una bolsa provista de pulsador y que se puede acoplar de cualquier manera en sí conocida a la carpeta, y destinadas a recibir alguna señal que caracterice los documentos contenidos en las carpetas.

En la figura 2, el número 4 representa un estribo de suspensión para el caso en que las carpetas no



han de moverse sobre carriles sino que han de estar sus-
pendidas de una barra horizontal; estos estribos se fi-
jan a cada extremo superior de la carpeta y por medio de
un brazo volado corren en una vía correspondiente de un
listón.

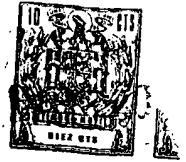
El número 5 representa una goma o similar, que
colocada en sendos agujeros provistos en la carpeta sir-
ve para sujetar documentos en ella.

En la figura 3 se observan dos carpetas equipa-
das con sujetadores de hojas, bien en disposición de uso
central que recibirá hojas grandes de documentos, bien en
disposición de doble lateral destinados a recibir documen-
tos de menor tamaño.

En la figura 4 se representa un armazón de ca-
rriles con arpetas que corren sobre ellos por medio de
la barra descrita con detalle anteriormente y en la cual
pueden observarse dos tipos de disposiciones de unión pa-
ra sujetar grupos de carpetas, representando el número 7
una capa paralelepípedica en la que se han eliminado las
caras intermedias y abierta por el centro de una de las
caras pequeñas. El número 8 representa un dispositivo si-
milar pero en el que están eliminadas las dos caras pe-
queñas y está abierto por el centro de una de las caras
intermedias.

La figura 5 representa otra disposición de car-
petas en las cuales la sujeción se hace en todos los ca-
sos por miembros análogos y solapas superiores sirven pa-
ra indicar los contenidos de las distintas carpetas.

La figura 6 representa una disposición sin ca-
rriles, y en la cual las barras están sustituidas por -



los estribos de suspensión 4, descritos en la figura 2 y cuyos brazos volados corren en una vía correspondiente de un listón que se extiende por la parte superior del ar
mazón mencionado. La unión de los lados contiguos de cada
5 dos carpetas puede hacerse en este caso en uno de los ex
tremos laterales de las carpetas, las cuales van para -
ello provistas de cortes en los cuales encajan lengüetas
correspondientes de las piezas de unión 9, empleadas.

Las piezas para unir los lados contiguos de ca
10 da dos carpetas están formadas por una lámina de material
flexible que presenta una o más dobleces para definir dos
o más caras desiguales, en una de las cuales se han hecho,
mediante troquelado, unas lengüetas destinadas a encajar
en cortes correspondientes de las carpetas.

Las carpetas están provistas en su parte cen-
15 tral de una lengüeta que sirve para mantener unido los do
cumentos contenidos en una carpeta, consistiendo dicha -
lengüeta en una pieza plana provista de sendos escalones
en sus extremos y de dos agujeros inmediatamente por den
20 tro de dichos escalones destinados a recibir una pieza -
en U cuyas patas, después de pasar por los agujeros de
dicha lengüeta y de los documentos de la carpeta pasan tam
bién por los agujeros de una pieza plana sobre la cual se
doblan para mantener los documentos formando un todo com
25 pacto.



1970

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España, para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

5
10
15
20
25

1º.- Un dispositivo para la clasificación de documentos en oficinas, caracterizado porque comprende un armazón alargado que va provisto en su parte superior y en su dimensión más larga de un par de barras horizontales por las que están destinadas a correr los carriles de suspensión de las carpetas de documentos, consistiendo estos carriles en unas barras aplanadas de un material plástico adecuado, que presentan en sus extremos sendas muescas en forma de U destinadas a apoyarse con la base de la U sobre los citados carriles de suspensión; las carpetas de documentos están constituidas por una hoja de cartulina doblada por su centro y que tiene sus dos extremos libres replegados hacia dentro y cosidos con varias grapas para definir un par de alojamientos destinados a recibir cada uno uno de los carriles de suspensión de las carpetas.

2º.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque incorpora medios para unir cada dos carpetas contiguas por su parte superior de manera que un lado de una carpeta quede unido con el lado de la inmediata.



3º.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque las carpetas van provistas en su interior de una o más bolsas provistas de un pulsador y destinadas a recibir alguna señal que caracterice los documentos contenidos en las carpetas.

4º.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque incorpora una caja paralelepípedica abierta por una de las caras pequeñas y destinada a contener en forma sujeta una reserva de carpetas con ayuda de una pieza de cartón de sección transversal triangular que por medio de dos gomas que unen los dos lados pequeños de dicha sección transversal, ejerce presión sobre las carpetas contenidas en dicha caja.

5º.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque las carpetas presentan en sus lados y junto a sus bordes extremos unos agujeros destinados a recibir una goma que mantiene unidas un número determinado de ellas cuando han de llevarse con los documentos que contienen al archivo general.

6º.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque las carpetas están provistas en su parte central de una lengüeta que sirve para mantener unidos los documentos contenidos en una carpeta, consistiendo dicha lengüeta en una pieza plana provista de sendos escalones en sus extremos y de dos agujeros inmediatamente por dentro de dichos escalones destinados a recibir una pieza en U cuyas patas después de pasar por los agujeros de dicha lengüeta y de los documentos de la carpeta pasan también por los agujeros de una pieza plana sobre la cual se doblan para mantener los documentos formados.

5
10
15
20
25
30



do un todo compacto.

5 7º.- Un dispositivo según cualquiera de las -
reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los
carriles de suspensión de las carpetas pueden ser susti-
tuidos, cuando se precise, por unos estribos de suspen-
sión que se fijan a cada extremo superior de la carpeta
y que por medio de un brazo volado corren en una vía co-
rrespondiente de un listón que se extiende por la parte
superior del armazón mencionado y que viene a sustituir
10 a las dos barras horizontales mencionadas, pudiéndose -
efectuar en este caso la unión de los lados contiguos -
de cada dos carpetas en uno de los extremos laterales de
las carpetas, los cuales van provistos para ello de va-
rios cortes en los cuales encajan lengüetas correspon-
dientes de las piezas de unión empleadas.
15

20 8º.- Un dispositivo según cualquiera de las -
reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las
piezas para unir los lados contiguos de cada dos carpetas
están formadas por una lámina de material flexible que
presenta uno o más dobleces para definir dos o más caras
desiguales, en una de las cuales se han hecho mediante
troquelado unas lengüetas destinadas a encajar en cortes
correspondientes de las carpetas.

25 9º.- Un dispositivo para la clasificación de
documentos en oficinas.



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 de Mayo de 1930

P.A.

For F...
Arta

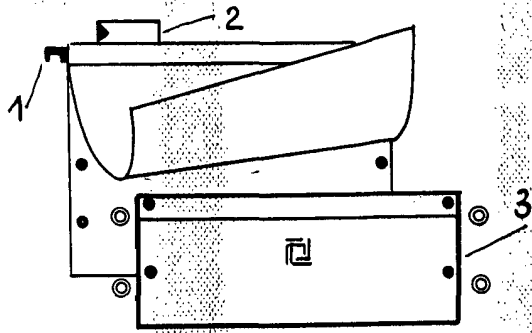


Fig: 1

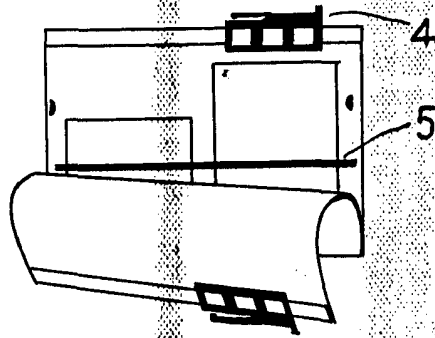


Fig: 2

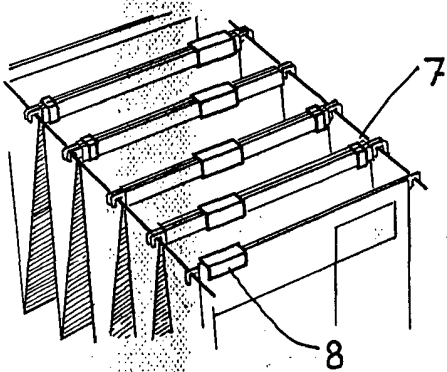


Fig: 4

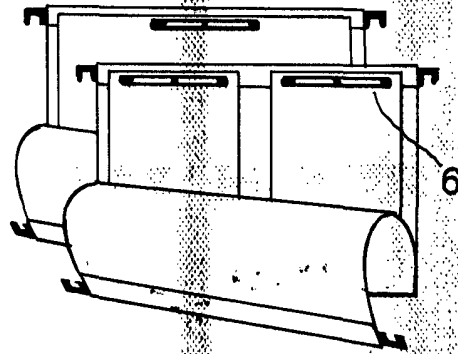


Fig: 3

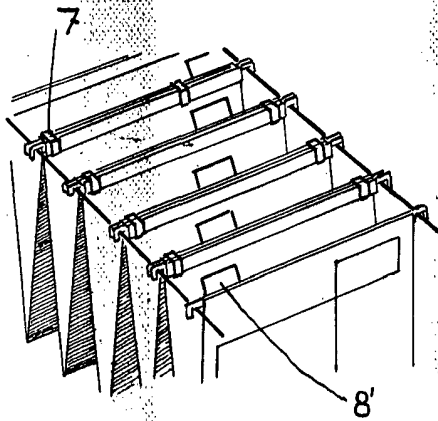


Fig: 5

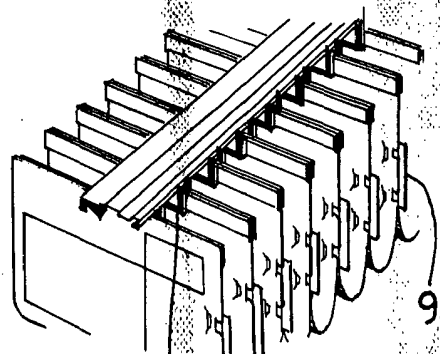


Fig: 6

ESCALA VARIABLE

Alberto de Elizalde
Por Toda